

INFORME SECRETARIAL. 12 DE JULIO/2023.

A despacho para agregar oficio de la Fiscalía Seccional Caldas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00456-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por COOPROCOLOMBIA en contra de ANDRES FELIPE MOLINA ALZATE, el oficio procedente de Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas, donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto a las primas legales y extralegales, mas no con respecto al salario por encontrarse embargado por otro despacho judicial.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 117 Del 13 /07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ebc67460d9de4c0b9ffdacd160709d5b1550cd5e3d7b1a05b7522aa570d726**

Documento generado en 12/07/2023 01:36:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>